

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre UMA

Núm. de Bitácora: 30KTO1041218

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Nombre, domicilio de particulares y terceros, OCR de la credencial de elector.

- III. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- IV. Firma del titular del área.

Biol. Jorge Andrés Santander Espinosa.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION VERACRUZ

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales”.

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- V. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 024/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2019

**Alberto Hernández Lozano**

Presente

Oficio:Ampliación de especies en el
Registro de la UMA intensiva**Folio:**

SGPARN.03.VS.10550/18

Bitácora:**30/KT-0104/12/18****Lugar:**

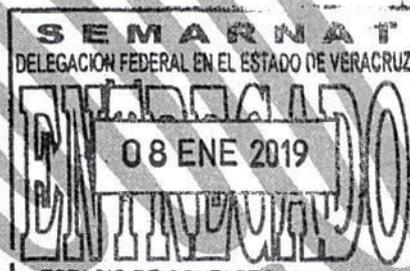
Xalapa, Ver.

Fecha:

18 de Diciembre de 2018.

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada “**LA CORUJA**” con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-CR-0199-VER/18**, ubicado en la Colonia Francisco Ferrer Guardia, municipio de Xalapa, Veracruz, en relación con la inclusión de las especies ***Drymarchon corais*, *Lampropeltis triangulum*, *Pituophis deppei*, *Kinosternon herrerae*, *Kinosternon leucostomum* y *Kinosternon scorpioides***.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27,28, 39,40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal acusa recibo de la información remitida la cual ha sido incorporada al expediente correspondiente y autoriza para que a partir de la emisión del presente queden incluidas en su registro las especie: ***Drymarchon corais*, *Lampropeltis triangulum*, *Pituophis deppei*, *Kinosternon herrerae*, *Kinosternon leucostomum* y *Kinosternon scorpioides***, así como aprobado el plan de manejo con fines de conservación, exhibición y educación ambiental.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:

Ampliación de especies en el
Registro de UMA intensiva

Folio:

SGPARN.03.VS.10550/18

Bitácora:

30/KT-0104/12/18

Lugar

Xalapa, Ver.

Fecha:

18 de Diciembre de 2018.

Asimismo, le informo que para estar en posibilidad de dar de alta a los ejemplares de las especies antes mencionadas, deberá indicar el sistema de marca, en el entendido que cuando no sea factible o técnicamente apropiado fijar el sistema de marca sobre el ejemplar este podrá ubicarse en el embalaje o envase o bien en los terrarios o instalaciones donde se encuentran albergados los especímenes.

Finalmente, le comunico que este documento deberá estar acompañado invariablemente del Of. No. SGPARN.03. VS. 02902/18 de fecha 12 de abril de 2018, medio por el cual se registró la Unidad que nos ocupa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz previa designación, firma el presente"

**El Subdelegado de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**



Jorge A. Santander Espinosa.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

1 En los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p.-

Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-
Presente.

José Luis Pedro Funes Izaguirre. Director General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México.

Diego Cobo Terrazas. Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. Calle 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.

Jesús Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente
Archivo y Minutario.

JAL / FJG/ PAM

Patricia/La coruja- ampliación de especie